Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Pago No:	3	Total de Pagos	8

Nombre/Razon social:	DEISY YAMILE PERALTA ALARCON	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	52988510		
Correo:		Telefono de contacto:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	668	Periodo a pagar:		Abril	Plazo de Ejecucion		30/09/2026
Fecha de Iniciacion	03/02/2026	No RP	74726	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$72.600.000,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$1.200.000,00
Valor Total:	$71.400.000,00
Total Pagado:	$17.400.000,00
Saldo actual:	$54.000.000,00
VALOR A PAGAR:	**$9.000.000,00**
Menos este pago:	$45.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SEG0553 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LOS ASUNTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO Y REALIZAR LA PROYECCIÓN Y-O ELABORACIÓN Y-O REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO.	SE BRINDO EL APOYO JURIDICO REVISANDO ALGUNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA COMPENSACIÓN DE TIEMPOS PARA SEMANA SANTA LA COMPRETENCIA DE LA SUBDIRECCION DEL TALENTO HUMANO
APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL U OTROS RELACIONADOS CON TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO.	SE DIO RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA Y SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAS EN LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO
ATENDER OPORTUNAMENTE LAS RESPUESTAS Y EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELAS E IMPUGNACIONES DE ÉSTAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, ACTUACIONES Y TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO.	SE TRAMITARON OPORTUNAMENTE LAS RESPUESTAS A PETICIONES Y EL TRÁMITE DE LAS ACCIONES DE TUTELAS E IMPUGNACIONES DE ÉSTAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS
TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.	TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO
LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	DURANTE EL MES NO SE RECIBIO INSTRUCCION SOBRE UN TEMA DIFERENTE A LOS DE MIS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Yurani Pérez Castro
C.C. :	52936040
Supervisor 2:	STHEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
C.C. :	1010162929